

EL REDACTOR OFICIOSO.

(P) Número 6. || DURAZNO MARZO 28 DE 1828. || Gratis.

Continúan las comunicaciones que quedaron pendientes en el número anterior.

Documento núm. 10.

Durazno Marzo 2 de 1828.

El gobierno ha impartido con esta fecha a los jefes militares, la comunicación que en copia autorizada se adjunta. (1)

En su virtud, y guardando consecuencia con lo dispuesto, el gobierno ordena al señor general don Fructuoso Rivera, que luego que haya recibido esta, disponga que toda la fuerza de su mando se replique á este punto.

El gobierno omite el observar al señor general, las ventajas de esta medida por creerlo bien satisfecho de ella. El que suscribe saluda al señor general, con su acostumbrada consideración y aprecio.

Luis Ed. PEREZ.

Pedro Lengua.

Señor General D. Fructuoso Rivera.

Documento núm. 11.

Durazno Marzo 4 de 1828.

El conductor de esta no encontrando en este punto á D. Fructuoso Rivera y en la perplejidad de si había de seguir á entregar la comunicación que traía del señor comandante general, se resolvió por que esta fuese dirigida por un chasquero de este gobierno. En el momento marchó dicha nota á su título y del mismo modo se pasará al señor comandante general la contestación.

Con fecha 2 del corriente el infrascrito pasó á D. Fructuoso Rivera la siguiente nota. (La que aparece con el núm. 10) En contestación dijo en el mismo día á la noche: Que faltó de punto para las caballadas por estas inmediaciones, y para poder dar cumplimiento á la orden del gobierno de reunir sus fuerzas, se ponía en marcha para el paso de Vera en el Río Negro. Lo que efectuó en la misma noche segun noticias que se tienen

por un vecino que dice le encontró ayer en esa dirección.

Lo que comunica el infrascrito al señor comandante general, saludándole con su consideración más distinguida.

Luis Ed. PEREZ.

Pedro Lengua.

Señor Comandante general de armas de la Provincia, D. Manuel Oribe.

Documento núm. 12.

Exmo. Señor.

El infrascrito comandante general de armas, ha recibido la nota que se ha servido dirigirle el exmo. Gobierno Delegado de la Provincia con fecha 2 del que corre, anunciandole haberse presentado en ese punto D. Fructuoso Rivera sumiso á las autoridades y poniéndose á las órdenes del gobierno &c. El señor brigadier Rivera oficio al abajo firmado desde el paso de Yapeyá con fecha 26 del proximo pasado Febrero manifestando iguales sentimientos que los que aparecen en la nota de S. E. que se contestó, y hoy le responde en la forma qus. advertirá por la copia que se acompaña. (2) Este es el deber del qus. suscribe, y constante en el principio que ha asentado puede el señor brigadier aguardar tranquilizar la resolución del exmo. Señor General en jefe del ejército de operaciones, todavía qus. por su parte no sean alteradas las convenciones qus. se le hacen, pero si (comunes de esperar) este general sin el consentimiento de aquél, requiere un solo hombre en esta provincia, no puede ser considerado con la indiferencia qus. el gobierno recomienda, qus. mejor podrá penetrarse de la importancia qus.abilidad qus. que puede quedar trastocada al infrascrito siempre qus. lo considera. Con este fin abandonando con pruicio en lo mas interesante de la guerra su antigua posesión de la linea, ha pasado a situarse en la costa del arroyo de Santa Lucia, sin otro designio qus. observar el modo con qus. se conduzca el señor brigadier, si el con-

(1) Comunicación núm. 8. incerta en nuestro número anterior.

(2) Esta copia se manda original al Exmo. señor general, y se publicará oportunamente.

Yendo a las intenciones del que firma na-
ca debe recular el superior gobierno debiendo
advertir, que la decisión del señor general en
poder será una regla invariable que nivelle en
esta ocasión como en todas las del servicio,
en subordinada conducta.

El que firma saluda al Gobierno con el
alto respeto de costumbre.

Paso de Pachi Marzo 4 de 1828.

Manuel Oribe.

Documento núm. 13.

MISERIO DE GUERRA.

Buenos Aires Febrero 29 de 1828.

El ministro que suscribe tiene orden de
avisar al señor comandante general de ar-
mas de la Provincia Oriental, que en este mo-
mento que son las diez de la noche, acaba de
saber que el caudillo Fructuoso Rivera ha
separado de Gualeguaychú a Soriano con cien
hombrés, y de allí se dirijía a Mecedes de
donde después de haber quitado armas, y ca-
ballos, y solivio a algunos vecinos se dirigía hac-
ta el Arroyo Grande. Esta noticia el gobierno
cree la tenga ya el señor comandante gene-
ral, mas el objecto de esta comunicación es pa-
ra mandarle despliegue todo el celo y acti-
vidad que esté a sus alcances para que dé-
jando el sitio a las órdenes de otro, se pone-
ga a la cabeza de la fuerza que le fuere da-
da, y cuando igualmente el escuadrón de
caballos que acaba de pasar al sitio de
Colonia lo persiga en todas direcciones
y conseguir destruir y aniquilar a él y a
los que le acompañan, y en caso que se tu-
ve fortuna de tomarlo, hacer con él un
ejemplar. El escuadrón de defensa
tendrá de caballos, y así es necesario
que el caudillo mando, y a toda costa se los
reciba el señor comandante general. Por
esta la fuerza del expresado escuadrón
no es aproposito para perseguirlo como
no tiene conocimiento alguno del caudi-
llero, ni tendencia a incorporarsele. El
trato que suscribe tiene orden de concluir
esta noticia enviándole al señor comandante
general armas que el gobierno cree que la
necesidad de este caudillo que según todas
las noticias está vendido a los enemigos, le
da tanto honor al señor comandante gen-
eral de armas, como el batir cualquiera divi-
sion enemiga, puesto que la permanencia de
aquel en esa provincia, la envolverían en la
iniquidad, y tendrá los mas fatales resultados.

Con este motivo, saluda al señor comandante
general de armas, con la mas afectuosa con-
sideración.

Juan Ramon Balcarce.

Al Comandante General de Armas de la Pro-
vincia Oriental.

Es copia.—Oribe,

Documento núm. 14.

Durazno Marzo 5 de 1828.

El inscripto hace saber al señor coro-
nel comandante general de armas, que el ge-
neral Rivera anuncio el dia 2 que por el siguiente
se ponía en marcha con dirección al paso de
Vera del Río Negro, para dar cumplimiento a
las disposiciones de este gobierno; pero la mar-
cha la efectuó en la misma noche sin que hasta
la fecha haya el que firma tenido noticia
alguna del punto en que se encuentre. Con este
trabajo y el quedar el inscripto impuesto de
la nota del Exmo. Señor Ministro de la guerra,
que el señor comandante general le remiti-
ó a advertirle que el gobierno no juzga ya
de su deber mezclarse en este asunto en aten-
ción a que en él tomado la voz el gobierno en-
cargado de la dirección de la guerra y por con-
siguiente el señor comandante general obrará
según las órdenes de dicha autoridad, ó S. E. el
señor general en jefe, y a los demás gériles obrá-
rán segun se les ordene S. E. el señor general en
jefe, ó el señor comandante general de armas.

El abajo firmado saluda al señor.... con
su acostumbrada consideración.

Luis E. Pérez.

Pedro Longás.

Señores Comandante General, coronel D. Leo-
nardo Olivera, coronel D. Juan Areuas, te-
niente coronel D. Manuel Lavalleja.

Documento núm. 15.

Durazno Marzo 5 de 1828.

El inscripto se dirijo a S. E. el señor
general en jefe para manifestarle, que en con-
sento a que el gobierno encargado de la di-
rección de la guerra era mediador ó se intere-
taba en la reconciliación con D. Fructuoso
Rivera, tomó parte en recavarla del Exmo. se-
ñor a quien se dirige, pero impuesto ahora por
el señor comandante general de que aquel to-

mando la voz en esta materia ha impartido sus órdenes, el que firma juzga de su deber no mezclarse más en este asunto; y en consecuencia ha pasado la nota que se adjunta en copia.

El abajo firmado se complace en saludar a S. E. con las consideraciones de su más obsecuente amistad.

Luis Ed. PEREZ,
Pedro Lengua.

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones.

Documento núm. 16.
Durazno Marzo 7 de 1828.

El gobierno de la Provincia Oriental tiene la satisfacción de dirigirse al exmo. de la de Buenos Aires como encargado de la dirección de la guerra, y expresarle que habiendo aparecido de sorpresa en este punto D. Fructuoso Rivera esponiendo su buena intención, y servicios en favor de la guerra común, como fué anunciado en nota de 2 del corriente, y al mismo tiempo interponiendo los oficios del que firma para con el exmo. señor general en jefe del ejército de operaciones, y demás jefes militares, a una reconciliación general. El gobierno en este caso, y por aquellos momentos de escasos conocimientos de su arribo y creido de su exposición, ha dado prescindir de aparecer protector de sus reclamaciones, e incontinenti imparir este acotamiento al exmo. señor general en jefe, a S. E. á quien ahora se dirige, y comandancia general de armas; pero como felizmente hubiese desaparecido de este punto al dia siguiente hubo lugar para que el señor comandante general impusiese á este gobierno de las órdenes con que se hallaba instruido por el ministerio de guerra de las siniestras intenciones de aquel general, cuyo mérito fuó oportuno para cambiar los pasos del que habla con respecto a su primer propósito, y ponerse acorde con las disposiciones generales.

Con esta oportunidad el gobernador de la Provincia Oriental, reitera sus protestas al exmo. gobierno encargado de la guerra, y le saluda con su más alta, y atenta consideración.

Luis Ed. PEREZ.
Pedro Lengua.

Exmo. Gobierno encargado de la guerra, y relaciones exteriores.

Documento núm. 17.

Cuartel General en el Sandí de Yaguarón y Marzo 3 de 1828.

El abajo firmado ha recibido la comunicación del exmo. señor gobernador delegado de la provincia fecha 28 del pasado, y se ha suspendido al enterarse de su contenido. Por

él, y por los documentos que acompaña, es evidente la presencia en la provincia del monstruo de la adarquía, y inquietud el brigadier Rivera, y es preciso destruirlo en sus primeros pasos.

El comandante de Sandí, segun la comunicación que transcribe, el exmo. señor gobernador ya habrá dado algunos pasos a este fin, pero es preciso sin embargo, que el gobierno tome medidas energicas á este respecto; y si tuviese el atrevimiento el brigadier Rivera de presentarse en el Durazno, que sea preso inmediatamente y remitido á este cuartel general.

El señor gobernador pondrá en movimiento todos los resortes de su autoridad hasta asegurar á la provincia de los disturbios de que se ve tan de cerca amenazada. Se dirigirá al comandante general Oribe para que tome medidas sobre este particular, dirigiéndole con un propio la adjunta comunicación; y en fin, el gobierno como tan interesado en el bien del país, tomará su cargo todas las medidas que lo dicte la prudencia, hasta controlar, y asegurar a ese autor de las desgracias de la patria, y enemigo de la felicidad de esta Provincia.

El que firma se complace de saludar al señor gobernador con su mas alta consideracion.

JUAN ANTONIO LALLEJA

Al Exmo. señor Gobernador Delegado de la Provincia D. Luis Ed. Perez.

Documento núm. 18.

Paraná 29 de Febrero de 1828.

El gobierno de la Provincia de Entre-Ríos acaba de saber con bastante sorpresa que el señor brigadier D. Fructuoso Rivera, situado en las puntas de Pusleyan con sesenta hombres, y con motivo de proporcionar auxilios para su manutencion, desapareció el dia 26 del corriente, y supone aquél comandante haber pasado al rincón de las Gallinas.

Con fecha 27 del corriente se había dictado orden por este gobierno para que se restituysesey a ésta capital con toda su gente. Dicho señor resentido por que por parte de este gobierno se le negaron los auxilios que pedía, y se suspendió la expedicion del Norte mediada, no esperando recurso alguno, ha formado la resolucion de fugarse a esa Banda Oriental.

Al gobierno de esta provincia le es sensible semejante procedimiento, y se adelanta a comunicarlo al Exmo. Señor Gobernador Delegado de la Provincia Oriental para que tome las medidas convenientes á evitar los perjuicios que puedan ocaionarse de semejante resolucion.

El gobierno de Entre-Ríos al transmitir esta noticia al Exmo. señor gobernador delegado, tiene el honor de saludarle con el aprecio y consideraciones debidas.

LEON SOLA.—Celedonio José del Castillo.
Exmo Señor Gobernador Delegado de la Provincia Oriental.

Documento núm. 19.

Durazno Marzo 8 de 1828.

El gobierno de la Provincia Oriental se ha impuesto muy atentamente por la comunicación oficial del de la Provincia de Entre-Ríos datada el 29 del próximo pasado, de la desaparición de esa del brigadier D. Fructuoso Rivera con destino a esta banda, lo que efectivamente así ha sucedido; pero el gobierno previsor a evitar los males que pudiera traher una resolución poco prudente de este general, se ha preventido ya en anticipación a este respecto.

No obstante, el infrascripto gobernador expresa sus agradecimientos por la actividad y celo con que se ha mostrado en el particular, el señor gobernador de la Provincia de Entre-Ríos, a quien saluda con la distinción y aprecio que se merece.

LUIS ED. PEREZ.—Pedro Lenguas.
Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Entre-Ríos. D. Leon Sola.

Documento núm. 20.

Durazno Marzo 8 de 1828.

El gobierno delegado adjunta en copia al Exmo Señor General en Géfe del Ejército de Operaciones la comunicación que con fecha de ayer ha pasado al de Buenos-Aires. Igualmente pone en conocimiento de S. E. haebt llegado hoy a este punto el señor coronel comandante-general D. Manuel Oribe con la división de su mando.

El que suscribe saluda al Exmo. Señor General en Géfe muy atentamente.

LUIS ED. PEREZ.—Pedro Lenguas.
Exmo. Señor General en Géfe del Ejército de Operaciones.

Documento núm. 21.

Durazno Marzo 9 de 1828.

El infrascripto gobierno delegado tiene el sentimiento de participar al señor general Rivera, que no está en sus facultades tomar mas parte en las presentes ocurrencias, por que en ellas ha tomado la voz el gobierno encargado de la dirección de la guerra.

El que firma saluda al señor general a quien se dirige, con su mas distinguida consideracion.—Luis Ed. Perez.—Pedro Lenguas.
Señor General D. Fructuoso Rivera.

Con la nota núm. 22 adjuntó S. E. el señor general en géfe, la comunicación que sigue para

el señor general Rivera, recomendando su impresión para circular en toda la Provincia.

Cuartel General en el Sarandí Marzo 8 de 1828

El infrascripto General en Géfe del Ejército, y Capitan General de la Provincia ha recibido del señor Gobernador Delegado, la noticia de haberse introducido en ella, el señor Brigadier General, a quien se dirige. Posteriormente ha recibido lo que el mismo General Rivera le ha dirigido, protestando su obediencia a las autoridades, riesgos de contribuir a la lucha, y sus intenciones de no atentar al orden público, ni de mostrarse como un caudillo de la anarquía.

Cotejando el General en Géfe las protestas del señor General a quien se dirige, con su conducta actual, tiene el sentimiento de encontrar una contradiccion tan notoria, que no es posible dejar de reprender. El General Rivera ha injurizado en el territorio de la Provincia con gente armada, sin previo permiso, ni aviso, ha permitido se le roban oficiales, y gente de la que pertenece al ejercito como el capitán don Juan Fernandez, y otros vecinos, a quienes ha hecho tomar un aparato militar; ultimamente el General Rivera ha despreciado las ordenes del Gobierno en que las Provincias todas han depositado la autoridad necesaria para la dirección de la guerra. Difícil es conciliar con estos hechos sus protestas; y en tal caso el general en géfe está en el deber de decir al señor General: que para acrediitar su buena fe la recibid de sus intenciones, y la nobleza de sus miras, no tiene sino dos partidos que tomar á retirarse con la gente que le acompaña á la márgen de recta del Uruguay, poniendose en marcha y repasando el expresado Río á los 4 días siguientes despues de 12 horas de recibida esta comunicación, y desde allí hacer las proposiciones que juzgue necesarias, ó venirse dentro del mismo término con el ayudante conductor de esta comunicación, confiado en la probidad y honor del General en Géfe. El señor General puede escoger cualesquier de los dos partidos que se le proponen, en la seguridad y creencia, que el General en Géfe no está distante de escuchar y acoger las reclamaciones que se le dirijan, con la dignidad que corresponde, y en el modo que la razón, las leyes, y el orden público lo exigen, sin acordarse de nada que sea personal, pues todo ello es subalterno, y de ninguna consideracion cuando se trata de tan graves intereses.

El General en Géfe saluda al señor General a quien se dirige, muy atentamente.—JUAN ANTONIO LAVALLEJA.—Al Señor General Don Fructuoso Rivera.

Está conforme.—JOAQUIN REVILTO.
Continuará.